

GOBIERNO POLITICO SUPERIOR

Para conocimiento del público justamente interesado en la extinción de los monstruos que conspiran á destruir la armonía social, atacando la seguridad y propiedad de los caminantes, que de algunos años á esta parte han visto hollados bárbaramente estos sagrados derechos tan afianzados por la Constitución política de la Monarquía, traslado el siguiente oficio que acabo de recibir, en que se contienen las ventajas últimamente adquiridas sobre la cuadrilla del forajido Jayme que en breve dejará de existir ó de turbar la tranquilidad pública, ya como salteador de caminos, ya como soñado apoyo de los bien organizados planes de conspiración que hormigean todavía en las cabezas de algunos mas avenidos con la forma actual de gobierno, cuya consolidación se acelera con los mismos desconcertados impulsos de los egoístas que maquinan destruirlo.

Comandancia general - El Gobernador militar de Orihuela con fecha 3 del actual me dice lo que copio= El Sr. Alcalde 1º Constitucional de la Villa de Crevillente con fecha de este día me dice lo que copio= Con esta fecha digo al Sr. Gefe Político Superior lo que á la letra sigue= "A las dos de la noche de este día el intrépido capitán Dº Vicente Daría de Haro ha logrado prehender en el Olivar de Francés pueblo distante como de un cuarto de legua de esta Villa, al famoso Sacristán y al llamado Matamoros, y matar al Mangranero felizmente, pues á no suceder así eran muertos por este el capitán y Bustos, siendo la distancia de unos á otros de cuatro ó cinco varas; todos tres de la partida del bandido Jayme Alfonso. Por dos veces intentaron sus compañeros impedir tragesen presos á aquellos, pero el valor de este benemérito capitán dos cabos y dos granaderos, únicos que se batían en términos de llegar á las manos por orden de su Gefe quitándoles las armas, burló la osadía de tales forajidos. En este momento paso á recoger el cadáver auxiliado solamente de los mismos aprehensores y algunos locales que voluntariamente quieren acompañarnos, por tener el gusto de que se presente una nueva ocasión para atacar el resto de tales monstruos en que tendría un placer= Pondré en consideración de V.S. mas circunstancialmente cuanto sea digno de su atención, no pudiendo menos entre tanto de recomendar á V.S. muy particularmente el mérito del digno capitán Haro, de los cabos Vizcon y Carlos Bentura, y Granaderos Bustos y Sobrino disfrazados en el mismo traje de los ladrones; á cuya empresa no he asistido por haberme sostenido con mi ronda en el pueblo, de acuerdo con el mismo Haro, habiéndome sido aquella de la mayor satisfacción, igualmente que á la parte sana del pueblo, como así se ha manifestado á tan valiente tropa - Lo que comunico á V.S. para su conocimiento y satisfacción al ver destruidos á tres de las fieras que atacaban la tranquilidad de este país, y horrorizaban á la humanidad= Sírvase V.S. manifestar este suceso al Sr. Gefe político de esa provincia, quien no dudo se complacerá de saberlo"= Lo que manifiesto

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

á V.S., seguro tendrá una satisfacción, igualmente que los habitantes de esta provincia, con una noticia que tanto interesa á la tranquilidad y seguridad de los transeúntes.= Dios guarde á V.S. ms. as. Murcia 7 de Septiembre de 1821 - Tulio O'Neill= Sr. Gefe Político Superior desta provincia.

Y á fin de que los demás pueblos de la provincia no carezcan de tan agradable é interesante anuncio, y el distinguido servicio de nuestros guerreros sea tan celebrado como merece, he mandado que se imprima publique y circule á los Ayuntamientos de su comprehensión, como lo haré con las demás noticias de igual naturaleza, que con la misma autenticidad lleguen á la mía.

Murcia 7 de Septiembre de 1821= Joaquín García Doménech, Gefe político superior= Joaquín Pérez de Arrieta, Secretario.



Jaime Alfonso y su partida.

Ilustración: Toro

Archivo Municipal de Murcia. Almudí: Periódico Constitucional de la Provincia de Murcia, nº 28, martes 11 de Septiembre de 1821.

Asunto: Aniquilados y presos varios bandoleros de Jaime Alfonso cerca de Crevillente.